



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-18-0000897

Montevideo, 19 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina de los Alumnos de la Escuela Naval que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 11 de diciembre de 2025 al grado de Guardia Marina, en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, Cuerpo de Prefectura, Cuerpo Especialista y Cuerpo Auxiliar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el literal C) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto N° 518/996, de 30 de diciembre de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérense con fecha 11 de diciembre de 2025, los ascensos al grado de Guardia Marina en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, Cuerpo de Prefectura, Cuerpo Especialista y Cuerpo Auxiliar a los alumnos de la Escuela Naval que se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL CUERPO GENERAL

- Alumnos: Maximiliano Nicolás Di Bono Dziekonski, Juan Andrés Martín Spinatelli, Franco Elías Laurencena Urrutia, Agustín Nicolás Picart Reverón, Iñaki Gabriel Etchegoyen Del Pino y Facundo Andrés Olivera Fernández.

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

- Alumnos: Pablo Alexander Rava Giacobbe, Vladimir Colombo Stanko y Matías Manuel Marta Diez.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

- Alumnas: Katty Elen Barboza González y Rocío Ainara Centomo Quijano.

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- Alumnos: Diego Nahuel Heredia Tabeira, Facundo Guzmán Abreo Suárez, Johann Mateo González Ortiz y Héctor Daniel Alsamendy Ferreyra.

EN EL CUERPO ESPECIALISTA

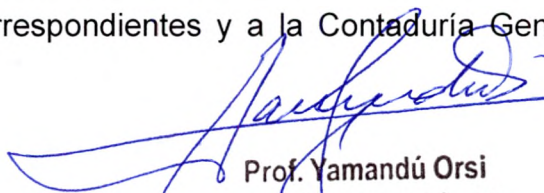
- Alumno: Sergio Mauricio Gómez Araujo.

EN EL CUERPO AUXILIAR

- Alumno: Mathias Nicolás Barreiro Talayer.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMil
RZ/dm